

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.569/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Hábitos saludables en gimnastas artísticas de alto rendimiento", bajo la dirección de la Lic. Sara OJEDA, llevado a cabo los días 22 y 24 de noviembre de 2017, con una duración de CUATRO (4) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se propuso en primera instancia profundizar en los conocimientos que tenían las gimnastas y la comunidad deportiva participante, además de contar con una base de datos acerca de medidas antropométricas y de test de flexibilidad, resistencia de las alumnas de este grupo de competición, para poder hacer evaluaciones actuales y en el tiempo, acerca del desarrollo y proyecciones de las mismas y en una segunda instancia realizar una difusión de conocimientos teóricos priorizando el conocimiento de hábitos saludables, con el fin de promover la importancia que tiene la planificación e implementación de las actividades en el marco de la promoción y prevención de la salud;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE los integrantes fueron Carmen ACOSTA, Alicia LOPEZ, Desiree BARZANTI, Claudia MANSILLA, Silvina DIAZ, Gloria OLMOS, Deysi ORTEGA, Paola TORRES, Pablo CROTTI y Valeria OYARZO;

QUE el Proyecto estuvo destinado a gimnastas de alto rendimiento, padres y comunidad deportiva del gimnasio 17 de Octubre de la ciudad de Río Gallegos;

QUE el objetivo fue generar concientización de las conductas de hábitos saludables por medio del autocuidado, en gimnastas de alto rendimiento del gimnasio 17 de Octubre;

QUE este Proyecto tuvo como objetivos específicos 1) reducir riesgos por agotamiento físico, 2) evitar riesgos de deshidratación y lipotimias durante el entrenamiento, 3) evitar la triada de la atleta femenina, y 4) restaurar y mantener la adaptación a los hábitos saludables;

QUE a fs. 8 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 243/18 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Hábitos saludables en gimnastas artísticas de alto rendimiento", bajo la dirección de la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), llevado a cabo los días 22 y 24 de noviembre de 2017, con una duración de CUATRO (4) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Hábitos saludables en gimnastas artísticas de alto rendimiento", se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS

///



A C U E R D O

N°

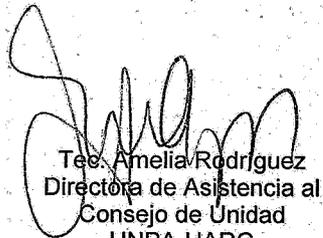
084/18

112.-

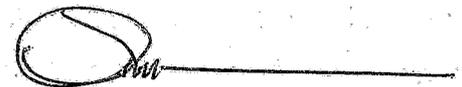
(DNI N° 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04.-
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Hábitos saludables en gimnastas artísticas de alto rendimiento", estuvo integrado por Carmen ACOSTA (DNI N° 19.048.029), Alicia LOPEZ (DNI N° 29.769.653), Desiree BARZANTI (DNI N° 32.327.679), Claudia MANSILLA (DNI N° 24.336.356), Silvina DIAZ (DNI N° 24.649.670), Gloria OLMOS (DNI N° 30.080.699), Deysi ORTEGA (DNI N° 19.016.328), Paola TORRES (DNI N° 32.337.901), Pablo CROTTI (DNI N° 24.547.367) y Valeria OYARZO (DNI N° 29.754.311).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG